

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2643/2024

Fecha Resolución: 24/05/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando expediente y autorizando el gasto para contratar mediante procedimiento Abierto Simplificado las "Obras en Carretera Provincial SE-3403, mejora de firme en varios tramos". (Expte. PAA/97/2024).

Informe favorable de fiscalización CONT.01.01/02037/2024 de fecha 17 de mayo de 2024.

Visto el expediente que se tramita para contratar las Obras de referencia por procedimiento Abierto Simplificado, y adjudicación a la oferta con la mejor relación coste-eficacia mediante la valoración de un solo criterio de adjudicación, el del precio más bajo, con un valor estimado de 206.611,57€, y un presupuesto base de 250.000,00€ (206.611,57€ más 43.388,43€ de I.V.A.).

RESULTANDO que asimismo consta en el expediente informe jurídico de la Jefa de Servicio de Contratación de fecha 6 de Mayo de 2024, conformado por la Vicesecretaria General en fecha 14 de Mayo de 2024 e informe favorable de fiscalización.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, entre los cuales se encuentra el Proyecto Técnico de obra que se publica junto a los pliegos, el expediente para contratar las "Obras en Carretera Provincial SE-3403, mejora de firme en varios tramos" por procedimiento Abierto Simplificado, y adjudicación a la oferta con la mejor relación coste-eficacia con un valor estimado de 206.611,57€, y un presupuesto base de 250.000,00€ (206.611,57€ más 43.388,43€ de I.V.A.).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 3102.45301.61901 244via31011 del ejercicio 2024.

TERCERO.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	PXngHB3sSHQWec11JxGJZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/05/2024 10:02:03
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	24/05/2024 09:58:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PXngHB3sSHQWec11JxGJZg==		

